PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300763076

PIB
17:08:22

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN YESID MONTERO POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7317241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 17:13:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7317241
Código de Verificación	7317241260805171303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:16:50 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7317241**
Apellidos y Nombres: **MONTERO POVEDA ELKIN YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia Ministerio

McAfee | WebAdvisor
Estamos analizando tu descarga.
Te avisaremos si hay algún

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 05:19:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7317241** y Nombre: **ELKIN YESID MONTERO POVEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145309585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7317241 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 05:25 PM

Código Verificación: **NPC15EX4D8**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:55 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7317241,** Apellidos y Nombres **MONTERO POVEDA ELKIN YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Municipal de San Pablo de Borbur,** con NIT **891801369-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**7317241**
Fecha de expedición:	05/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de agosto de 2026 a las 05:31 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Que revisados los documentos dispuestos en la Historia laboral del señor, ELKIN YESID MONTERO POVEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.317.241 Expedida en Chiquinquirá (Boy), Se pudo constatar que laboró para el Municipio de San Pablo de Borbur, mediante vinculación de Libre Nombramiento y Remoción en el cargo de Secretario de Desarrollo Social y Económico, Código (020), Grado (01), desde el Veintiocho (28) de Junio de 2022, según acta de Posesión y Decreto No. 023 del 24 de Junio de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2023 de manera ininterrumpida, con una asignación Salarial Mensual de Cuatro Millones Dieciséis Mil Cuatrocientos Veinte Pesos M/cte ($4.016.420) Según último reporte de nómina. Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Administrar el sistema general de seguridad social en salud, en el territorio municipal, ejerciendo las funciones y competencias de la dirección local de salud, según los lineamientos y la normatividad vigente.
2. Formular y evaluar el plan territorial de salud pública con el acompañamiento de la secretaria de planeación.
3. Supervisar y auditar la administración de los recursos del régimen subsidiado aplicando la normatividad vigente.
4. Promocionar la creación, al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones sociales en el Municipio.
5. Dirigir, coordinar y evaluar la ejecución del Programa Familias en Acción
6. Liderar y coordinar el Plan de Seguridad Alimentaria articulándolo con las metas del plan de desarrollo municipal
7. Dirigir la formulación implementación y evaluación de la Política de Envejecimiento y Vejez en el municipio.
8. Administrar los programas de atención integral al adulto mayor en la modalidad de centro vida y centro día, en los términos que señala la ley 1251 de 2008 modificada por la ley 1850 de 2017 y demás normatividad vigente.
9. Liderar la implementación, seguimiento y evaluación de la política, planes y programas orientados a garantizar los derechos de los y las jóvenes ejerciendo las competencias asignadas al ente territorial por el estatuto de ciudadanía juvenil (ley 1885 de 2018).
10. Coordinar, concertar y supervisar con la Empresa Social del Estado políticas y programas del servicio de salud del municipio.
11. Coordinar y ejecutar los programas y actividades encaminadas a la niñez con discapacidad y demás población vulnerable, facilitando su integración a la vida social y comunitaria.

planes sectoriales, cadena de valor, la ejecución de programas y proyectos, el monitoreo y evaluación del plan y el manejo de los riesgos propios de las actividades de estos sectores.

26. Liderar los planes, programas y proyectos en metería de promoción turística, agroturismo y turismo rural articulando cada sector con las metas del plan de desarrollo municipal.

27. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Once (11) día del mes de Octubre de 2023.

YOLANDA MONROY OLARTE
Secretaria General y de Gobierno

ASOCIACION CAMPESINA DE CULTIVADORES AGROPECUARIOS DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ COLOMBIA
NIT. 900003123-6

ASOSPB. 025 – 23 de junio de 2022

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CAMPESINA DE CULTIVADORES AGROPECUARIOS DE SAN PABLO BORBUR - ASOCACABO

CERTIFICA QUE:

El señor ELKIN YESID MONTERO POVEDA identificado con la cédula de ciudadanía CC. 7.317.241 de Chiquinquirá, se desempeñó como Representante Legal dentro de la Asociación, desde el 16 de Octubre del año 2018 hasta el 21 de Junio de 2022, cuya función principal fue la de representar, direccionar, gestionar recursos y ejecutar proyectos productivos; que permitieran el crecimiento y fortalecimiento organizacional, el bienestar económico y social de sus asociados y asociadas, demostrando su alto liderazgo y espíritu emprendedor, comprometido, organizado y muy responsable con su trabajo en el tiempo que estuvo desempeñando su cargo.

Expedido en San Pablo de Borbur a los 23 días del mes de Junio de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Luis Angel Velandia

LUIS ANGEL VELANDIA NUÑEZ
Presidente Junta Directiva - ASOCACABO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

CERTIFICA:

Que el Señor; **ELKIN YESID MONTERO POVEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.317.241 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), laboro para el Municipio de San Pablo de Borbur, mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DEL 19 DE JUNIO DE 2019, cuyo objeto es; **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SUPERVISOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES-SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACÁ,** con una asignación salarial mensual de $1.611.227 y un tiempo de duración de 2 meses.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2022.

JOSE JOHAN GOMEZ VERANO
Secretario de planeación y Obras Publicas

ASOCACABO
Asociación Campesina de Cultivadores Agropecuarios de San Pablo de Borbur

ASOCIACION CAMPESINA DE CULTIVADORES AGROPECUARIOS DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ COLOMBIA
NIT. 900003123-6

San Pablo de Borbur, 30 de Julio de 2018.

LA ASOCIACION CAMPESINA DE CULTIVADORES AGROPECUARIOS DE SAN PABLO BORBUR - ASOCACABO

CERTIFICA QUE:

El señor ELKIN YESID MONTERO POVEDA identificado con la cédula de ciudadanía CC. 7.317.241 de Chiquinquirá, ha venido desempeñándose como Auxiliar Administrativo dentro de la Asociación desde el 03 de Enero de 2011 hasta la fecha de la presente certificación; cuyas funciones principales fueron apoyar a ASOCACABO en el manejo administrativo y contable, en la coordinación e implementación de los planes Técnico-productivo y social propuestos en la Asociación, como también el acompañamiento de todas las actividades y programas que la Asociación se encuentra desarrollando; demostrando ser una persona comprometida, Organizada y muy responsable con su trabajo durante el transcurso del tiempo que ha venido desempeñando su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en San Pablo de Borbur a los 30 días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

NEYDER MAURICIO OBANDO FORÈRO
Representante Legal "ASOCACABO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Elkin Yesid Montero Poveda

C.C. 7.317.241 Expedida en Chiquinquirá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los doce (12) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 06 Folio 731 Registro No. 9266 en San Gil a los doce (12) días del mes de junio de 2020

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

5026

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Elkin Yesid Montero Poveda

C.C. 7.317.241 Expedida en Chiquinquirá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
al primer (01) día del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 05 Folio 650 Registro No. 8158 en San Gil al primer (01) día del mes de marzo de 2019

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

3895

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Municipal " Pablo Valette "

San Pablo de Borbur -Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá,
según Resolución No 4521 del 11 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Elkin Yesid Montero Poveda

Identificado con C.C. No 7.317.241 De Chiquinquirá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. _____ del Libro Para control Interno de Diplomas No. _____

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE INGENIERÍA
EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certifica que:

ELKIN YESID MONTERO POVEDA

7317241

Participó en el Diplomado:

GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD

Realizado del 23 de junio al 13 de octubre de 2022, con una intensidad de 120 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

María Adelaida Farah Quijano
Vicerrectora Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Lope Hugo Barrero Solano
Decano
Facultad de Ingeniería

Dennis Amparo Palacios Palacios
Directora de Economía Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

miércoles 12 de octubre de 2022

Fundagedescol

FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO DE COLOMBIA

EL COLEGIO DE AMÉRICA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD TIC Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

FUNDAGEDESCOL EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y TIC DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA QUE:

Elkin Yesid Montero Poveda

C.C.7317241

APROBÓ EL:

DIPLOMADO

EN DESARROLLO LOCAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Realizado del 7 de Febrero al 23 de Marzo de 2013, con una intensidad de 120 Horas.

Jaime Almanza Gerena
Director General Fundagedescol

Lalo Enrique Olarte Rincón
Secretario Productividad TIC

Jesús Delgado Baena
Dirección Académica El Colegio de América
Universidad Pablo de Olavide

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, verificadas las bases de datos del municipio de San Pablo de Borbur, el señor: **ELKIN YESID MONTERO POVEDA** con la cedula No. 7.317.241 expedida en Chiquinquira; no posee deudas por conceptos de:

. IMPUESTO PREDIAL
. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con el municipio de San Pablo de Borbur.

Se expide la presente en la secretaria de Hacienda de San Pablo de Borbur a los seis (06) días del mes de agosto 2026.

SONIA YANETH GONZALEZ PINILLA
Secretaria de Hacienda

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/PrivateAreaUserEdit/Update

Todos los marcadores

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 18:30:47
ELKIN YESID MONTE...

Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼ Ir a ▼ Buscar...

Área de trabajo → → → Configuraciones de Perfil Configuración de usuario **Edición Datos de usuario**

Cancelar

Guardar y devolver

Información del usuario



Cargo	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
Título	Sr. *
Nombres	ELKIN YESID *
Apellidos	MONTERO POVEDA *
Fecha de Nacimiento	27/10/1980 *
Nivel Educativo	Universidad Completa *
Género	Masculino *
¿Tiene alguna discapacidad?	○ SI ◉ No *
Nombre y apellido	ELKIN YESID MONTERO POVEDA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía *
Número de documento	7317241 *
Dirección	Calle 5 # 4 - 95
Código postal	155040
Estrato	2 *
Ubicación	San Pablo De Borbur

23° ESP 6:30 p. m. 5/08/2026